

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 69 (27 de octubre de 2016)

- ✓ Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez, informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Recursos - Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$120.680.
- ✓ Se **rechaza** por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Recursos - Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$120.680. (*Votan a favor el Concejal Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde*)
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional", por un monto de M\$500.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio "Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional", por un monto de M\$500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Mantención y Reparación Flota Vehículos, por un monto de M\$3.400.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Mantención y Reparación Edificaciones, por un monto de M\$2.160.-
- ✓ Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasigna Recursos a la Cuenta Servicio de Aseo por Cambio de Lugar para el Traslado Residuos Domiciliarios, por un monto de M\$79.084.- (*Votan a favor Los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde*)
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto

Municipal, Incorpora Recursos - Sistema de certificación Ambiental Municipal, Etapa Mantenimiento de Excelencia, por un monto de M\$1.500.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al Presupuesto - Mayor Ingreso Programa Rehabilitación Integral, por un monto de M\$2.158.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Recursos - Fondo Común Municipal - Registro Multas de Tránsito No Pagadas, por un monto de M\$60.900.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Celebración Día del Funcionario Municipal, por un monto de M\$1.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2016, por un monto de M\$100.-
- ✓ Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Recursos - Fortalecimiento de la Gestión Municipal, por un monto de M\$10.000.-
- ✓ Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Una Feliz Navidad para Niños Padrelascasinos, por un monto de M\$3.124.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Rectificación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Deportiva, en lo referente a Subvenciones Área de Gestión 05, considerando que los recursos se encuentran en la Cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", debiendo imputar en la Cuenta 24 01 005 "Otras Personas Jurídicas Privadas".
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Rectificación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos Externos con Destino Obligado, para Devolución a SUBDERE, por un monto de M\$75.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Productos Químicos, por un monto de M\$12.000.-
- ✓ Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, Modificación de la Ordenanza de Derecho Municipales N°034, de acuerdo al siguiente detalle: Título VI, Derechos Municipales Relacionados con Patentes por Ejercicio Transitorio de Actividades Lucrativas: Artículo N°11: Las actividades esporádicas que se realizan en las épocas de cada año que se indican, pagarán los siguientes valores, por contribuyente: la actual Ordenanza señala: i) Permisos para actividades bailables con venta de bebidas alcohólicas en lugares particulares, en época distinta a las fiestas patrias, previa solicitud firmada por la directiva y fotocopia del acta de acuerdo de la asamblea, diario 0,80 UTM. j) Permisos para actividades bailables o reuniones sociales con venta de bebidas alcohólicas en lugares particulares, en época distinta a las fiestas patrias, máximo 3 veces al año 1,50 UTM; y la modificación es: i) Permisos para actividades bailables con venta de bebidas alcohólicas en lugares particulares, en época distinta a las fiestas patrias, diario 0,80 UTM. j) Derogado. Título VIII, Derechos Cobrados por la Dirección de Medio Ambiente y Ornato, Artículo N° 10: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos. La actual Ordenanza señala: 6) Fíjense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la Comuna de Padre Las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establécese por los años 2015, 2016 y 2017 los siguientes valores: a) Valores anuales: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales 0,70 UTM; y el numeral modificado es: 6) Fíjense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la Comuna de Padre Las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establécese para el año 2017 el siguiente valor: a) Valor anual: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales 1,65 UTM. (*Votan a favor Los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde*)
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre solicitud de Comodato Inmueble Fundación Integra.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable, tácita y automáticamente por periodos iguales, a la "Fundación Integra",

inmueble ubicado en Calle Pleiteado N°775, Comuna de Padre las Casas, de una superficie total de 3834,51 metros cuadrados, de los cuales la superficie de 1.767,40 m² es utilizada y administrada por INTEGRA, según levantamiento topográfico realizado por Asesor Urbanista, lugar en el cual se emplaza el Jardín Infantil "Chispita" de la Comuna de Padre Las Casas. La citada propiedad está conformada por 4 (cuatro) Sitios, cada uno con título de dominio por separado, pero históricamente constituyen un solo predio. Individualización inmueble que se regularizará para ser entregado a "Fundación Integra". De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el terreno final para el Jardín Infantil, administrado por Fundación Integra, queda conformado por los siguientes terrenos y superficies: 1) PARTE 1 (Proveniente de Sitio 155. W.B.R. Fojas 6234 N°5897 del año 2010), Conformada por el 100% del Sitio 155 y que de acuerdo a levantamiento topográfico tiene los siguientes deslindes y superficie: Norte: En 27,61 metros con Sitio N°154, hoy de propiedad Municipal; Sur: En línea Quebrada de 12,23 metros y 12,46 metros con otros propietarios; Oriente: En 20,00 metros con Retazo de Terreno de 546,00 m² (según escrituras), de Propiedad Municipal; Poniente: En 23,95 metros con calle Francisco Pleiteado. Superficie: 581,45 m². 2) PARTE 2: (Proveniente de Retazo de Sitio de 546,00 m² I.C.B.R. Fojas 6232 N°5895 del año 2010). Norte: En 1,05 metros y en otra línea formando martillo con la anterior en 12,10 metros con resto del terreno de propiedad municipal, denominado Retazo de 546,00 m²; Sur: En 10,96 metros y en otra línea de 15,28 metros con otros propietarios; Oriente: En 36,76 metros terreno Municipal denominado Parte de Hijuela 12; Poniente: En 26,48 metros con otros propietarios; en otra línea de 20,00 metros con Sitio 155 de Propiedad Municipal, y en otra línea interior de 0,49 metros con resto del terreno denominado Retazo de 546,00 m². Superficie: 710,05 m². 3) PARTE 3: (Proveniente de terreno Parte de Hijuela 12, I.C.B.R. Fojas 6233 N°5896 del año 2010); Norte: En 24,80 metros con resto del terreno denominado Parte de Huela 12 de Propiedad Municipal; Sur: En 16,68 metros con otros propietarios. Oriente: En línea quebrada de 7,77 metros y 13,03 metros con resto del terreno denominado Parte de Hijuela 12 de Propiedad Municipal; Poniente: En 36,76 metros con terreno Municipal, denominado Retazo de Sitio de 546,00 m². Superficie: 475,90 m². De acuerdo a lo anteriormente expuesto el terreno para el Jardín Infantil Chispita queda con los siguientes deslindes y superficies finales: Norte: En 27,61 metros con Sitio N°154, hoy de propiedad Municipal; en la misma línea anterior en 1,05 metros con resto de terreno Municipal, denominado Retazo de Sitio de 546,00 m².; en otra línea interior de 12,10 metros con resto del terreno Municipal denominado. Retazo de Sitio de 546,00 m², y en la misma línea anterior en 24,80

metros con resto del terreno, denominado Parte de Higuera 12 de Propiedad Municipal; Sur: En línea quebrada de 12,23 metros y 23,42 metros con otros propietarios, y en otra línea en 15,28 y 16,68 metros con otros propietarios; Oriente: En línea quebrada de 7,77 metros y 13,03 metros con resto del terreno, denominado Parte de Higuera 12 de Propiedad Municipal; Poniente: En 23,95 metros con Calle Francisco Pleiteado, y en otra línea interior de 0,49 metros con resto del terreno, denominado Retazo de Sitio de 546,00 m². Superficie: 1.767,40 m². El comodato se solicitó por parte de la "Fundación Integra", con el propósito de regularizar comodato entregado en su oportunidad, por la Municipalidad de Temuco.

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Huanqui, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria Año 2016 al Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas, por un monto de \$1.200.000, para adquisición de monturas, riendas y espuelas para premiación Campeonato de Rodeo. (*Votan a favor los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde*)
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria Año 2016 a la Comunidad Indígena Manuel Reuque, por un monto de \$150.000, para adquisición de impresora multifuncional y tintas para ser utilizado en apoyo a la gestión comunitaria.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria Año 2016 al Ballet Folclórico Infantil de Padre las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de vestuario e implementos para ejecución de gala infantil.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, modificar proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria 2016 entregada a la Comunidad Indígena Lorenzo Galindo, cuyo monto original de \$850.024 para adquisición de semillas de papas y la modificación es adquisición de semillas de diversos tipos (habas, arvejas y porotos, entre otros)